

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO Y ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL PARA LA OFICINA PRINCIPAL DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, HONDURAS, C.A.

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-003-2016

Los miembros del Comité Evaluador nombrados mediante Memorándum 259-CP-CDPC-2016, de fecha once (11) de abril del año dos mil dieciséis (2016) y conformado a propósito de la Licitación Privada Nacional Número CDPC-LPRN-003-2016, a través de la cual, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (en adelante la Comisión), pretende contratar los Servicios de Diseño y Acondicionamiento del local para la Oficina Principal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras, C.A.", reunidos en el salón de sesiones de la Comisión, a la dos con treinta minutos de la tarde (2:30 pm), del día veintiséis (26) de abril del año en curso, tienen a bien presentar el presente informe en los términos que se exponen a continuación:

I. ANTECEDENTES

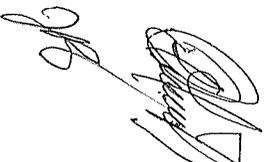
1. Que mediante comunicación vía Memorándum No. 022-01-DA-CDPC-2016 de fecha ocho (8) de febrero de 2016, la Dirección Administrativa remitió para aprobación del Pleno, los pliegos de condiciones para contratar los "Servicios de Diseño y Acondicionamiento del local para la Oficina Principal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras, C.A.", con el detalle de los requerimientos técnicos, legales y económicos exigidos a efecto de satisfacer las necesidades de la Comisión.

2. Con fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016) la Comisión, como Institución interesada en la contratación de "Servicios de Diseño y Acondicionamiento del local para la Oficina Principal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio

del Distrito Central, Honduras, C.A.", bajo la modalidad de Licitación Privada Nacional (LPRN), giró invitación a participar en la misma, a un total de ciento veintidós empresas, contenidas en el Registro de Proveedores y Contratistas que tiene la ONCAE para este sector, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 54, 55 y 59 de su Reglamento y que a continuación se detallan:

1. JCM INGENIERIA, S. DE R. L.
2. CONSTRUCTORA GARAY
3. CONSTRUCTORA METRO S DE R. L DE C. V
4. CONSTRUCCION SUPERVISION DE PROYECTOS DE INGENIEROS CIVILES S DE R. L DE C. V
5. DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS TECNICOS S.A DE C.V
6. SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION S D R. L DE C. V
7. SERVICIOS DE INGENIERIA SAGASTUME
8. SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S. DE R. L. DE C.V.
9. CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES FENIX, S. DE R. L.
10. CONSTRUCTORA RIVERA
11. INGENIERIA RIEDEL S. DE R.L. DE C.V.
12. CONSTRUCTORA LA ROCA S DE R.L DE C.V
13. CONSTRUCTORA VIDES S. DE R. L.
14. CONSTRUCTORA MOISES M. LARACH, S. DE R. L.
15. JC CONSTRUCCIONES / JAVIER ALBERTO CRUZ BERBINSKI
16. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A
17. INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S DE R. L
18. CONSTRUCCIONES MIDENCE S DE R. L DE C. V
19. DISEÑOS Y PROYECTOS ARQUITECTONICOS S DE R. L
20. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ARGUETA S. DE R.L.
21. ESTUDIO, DISEÑO, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, HERIBERTO WONG,
22. OBRAS CIVILES, S.A
23. INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MARTINEZ, S. DE R. L.
24. ASOCIACION DE CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES HONDURASS DE R.L DE C.V (ACOS-H)
25. J.P.S. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
26. CONSTRUCTORA J & L, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
27. INGENIERIA CORPORATIVA INCORP S.A. DE C.V.
28. CONSTRUCCIONES DIVERSAS
29. INGENIEROS CONSULTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
30. INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.
31. RIVERA RAMOS ARQUITECTOS, S DE R. L.
32. SERVICIOS DE INGENIERIA SALVADOR GARCIA Y ASOCIADOS S. DE R.L.
33. CONSULTORIA SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE OBRAS S DE R.L. "COSCO"
34. CONSTRUCTORA MADO S DE R. L DE C. V
35. CONSTRUCTORA QUEIROZ GALVAO S/A SUCURSAL HONDURAS
36. DISEÑO Y CONSTRUCCION, S. A. DE C. V / DICONSA
37. CONSTRUCCIONES DE HONDURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
38. SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA
39. SERVICIOS TECNICOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VA
40. DISEÑADORES Y CONSTRUCTORES, S. DE R.L.(DYCO, S. DE R.L.)
41. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA, S. DE R. L. /CCP INGENIERIA
42. INGENIERA CIVIL
43. SERVICIOS TECNICOS GERENCIALES DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DIVERSA(STG CONSULTORES)
44. CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y DESARROLLO S.A.
45. ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSULTORIA H. WONG / HERIBERTO WONG CANALES

46. TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES MODERNAS, S. DE R. L. DE C. V.
47. ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PROFESIONALES
48. INGENIEROS CONSULTORES S. A
49. ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION
50. CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES METROPOLIS S DE R.L
51. ARQUITECTO
52. PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y SUPERVISORES ASOCIADOS S. DE R.L.
53. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
54. INGENIERIA, SERVICIOS Y COMERCIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
55. CONSTRUCTORA SUALEMAN, S. DE R.L. DE C.V.
56. CONSTRUCTORA SATO, S. DE R. L. DE C. V.
57. INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, S. A.
58. CONSTRUCCION Y CONSULTORIA TECNICA COAL (CONSTRUTEC)
59. INGENIEROS CALONA DE HONDURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
60. CONSTRUCTORA DINAC
61. INTERNATIONAL TIME RECORDING OF HONDURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
62. EMPRESA CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA JAYBET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
63. INGENIERIA TECNICA
64. INGENIERIA TECNOLÓGICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
65. SERVICIOS DE INGENIERIA MEDAL, S. DE R.L.
66. INGENIERIA PARA EL DESARROLLO S. DE R.L. DE C.V. "INDES"
67. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES TERRANOVA S DE R.L
68. SERVICIOS DE INGENIERIA
69. CONSTRUCCIONES GRD
70. CONSTRUCCIONES RENOVADAS, ELECTRIFICACION Y SERVICIOS DE CONSULTORIA S DE R. L DE C. V
71. CONSTRUCTORA BACA OLIVA
72. CONSTRUCTORA ROENGE S.A DE C.V
73. SERVICIOS DE INGENIERIA SAGASTUMES DE R. L
74. INGRID YANINA
75. CONSTRUCTORA PINEL Y ASOCIADOS S DE R.L
76. CS INGENIERIA S. DE R.L.
77. SERVICIOS INNOVADORES DE INGENIERIA S. DE R.L. DE C.V.
78. DISEÑO CONSTRUCCION E INVERSIONES S. DE R.L.
79. ENERGIA, CONSTRUCCION Y COMUNICACION SA
80. CANIZALES Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
81. SISTEMAS Y DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
82. LUIS FERNANDO DOMINGUEZ ENAMORADO
83. INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, INVERSIONES, S. DE R. L.
84. CONSTRUCTORA MYN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
85. CONSTRUCTORA GARCIA
86. INGENIERIA TOTAL EN CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADADE CAPITAL VARIABLE
87. CONSTRUCTORA DIAZ
88. CONSTRUCTORA BUCK, S. DE R. L. DE C. V.
89. CONSTRUCCIONES ALONZO Y ASOCIADOS, S. DE R. L. DE C. V.
90. SERVICIOS DE INGENIERIA ZEPEDA
91. SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA S.A DE C. V
92. INGENIERIA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE S DE R. L DE C. V
93. SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION S DE R. L DE C. V
94. CONSTRUCTORA IPECS DE R. L
95. EMPRESA EN OBRAS DE CONSTRUCCION S.A DE C.V
96. AVILA CONSTRUCTORES S DE R.L
97. INGENIEROS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.
98. E-CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA
99. HR CONSTRUCCIONES, S. DE R. L. DE C.V.
100. INGENIERÍA & AMBIENTE CONSTRUCCIONES, S. DE R. L. / I&AC
101. ARISTA HONDURAS ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD ANONIMA
102. CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS, S.A. DE C.V. (CYMSA)
103. SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL CEVALLOS VASQUEZ
104. COMPAÑIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO
105. CONSTRUCTORA AGUIRRE S. DE R. L.
106. ARQUITECTURA Y ELECTRICIDAD, S DE R.L.(ARQ&ELEC, S. DE R.L.)
107. CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES MONTES,



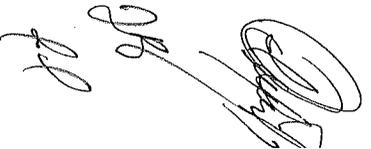
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	116. SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN INGENIERIA Y ADMINISTRACION S. A
108. ASOCIACION CONSTRUYAMOS UN MUNDO MEJOR	117. CONSTRU-MAX S. DE R. L.
109. SERVICIOS DE INGENIERIA, CONSULTORIA Y AVALUOS. S. DE R. L. DE C. V.	118. HONDURAS, INGENIEROS, SUPPLIDORES Y CONTRATISTAS S. DE R.L
110. CONSTRUCTORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S. DE R.L.	119. SERVICIOS PARA LA INGENIERIA Y LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARI
111. PROYECTO DE INGENIERIA CENTROAMERICANA S DE R. L	120. INGENIERIA DEL DISEÑO Y LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
112. OBANDO CONSTRUCTORES S DE R.L	121. SOCIEDAD DE INGENIEROS Y CONSTRUCCIONES MERIDIANO S. DE R.L.
113. OBRAS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA ALVAREZ S DE R. L DE C. V	122. CONSTRUCTORES Y CONSULTORES EN INGENIERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
114. CONSULTORES NACIONALES EN INGENIERIA S. DE R.L.	
115. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ARGUETA S. DE R.L.	

3. Que de conformidad con las bases del proceso de Licitación Privada Nacional Número CDP-C-LPRN-003-2016, los plazos para la recepción de ofertas y acto de apertura de los sobres contentivos de las ofertas respectivas, se programaron para ser desarrolladas en las oficinas que ocupan la Comisión, el día once (11) de Abril del año en curso, a la una con treinta minutos de la tarde (1:30 pm), en las oficinas de la Comisión, bajo el apercibimiento que la sola presentación de una oferta sería suficiente para continuar con el proceso y la apertura se llevaría a cabo con los que asistan al referido acto, según se dejó establecido en el numeral 1.6 del documento de licitación o pliego de condiciones.

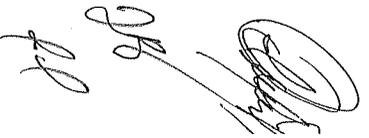
4. Que conforme a lo establecido en el numeral 7.1 de las bases de licitación, en fecha seis de abril del año dos mil dieciséis, se realizó visita al sitio por parte de las empresas invitadas a participar en el proceso de licitación para el diseño y acondicionamiento de las oficinas de la CDP-C, con el propósito de que pudieran diseñar y formular su propuesta de acuerdo al área de construcción disponible. Los representantes de las empresas procedieron a formular sus preguntas y a despejar sus dudas a través de los representantes de la CDP-C, la Ing. Amelia Santos y los representantes del Centro Morazán. La reunión concluyó con las siguientes observaciones:

- a) La proporción de Planos de las tuberías de agua potable y estructurales del local que serán proporcionados por los representantes del Centro Morazán;

- b) La proporción de información adicional por parte de la Comisión a favor de las empresas participantes;
- c) La ampliación del término para la apertura de oferta por un periodo de cinco (5) días hábiles.
5. Que de las empresas invitadas al proceso de licitación, se recibieron solicitudes de prórroga por parte de las siguientes empresas: Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas S.A. de C.V.; Arquitectura y Electricidad; Ingeniería del Diseño y la Construcción S de R.L.; Arquitecto Marlon Ignacio Urtecho Figueroa.
6. Que conforme a lo establecido en el numeral 1.8.2 de las bases de licitación, el cual establece que en caso de que los oferentes consideren que el plazo otorgado para la presentación de oferta limita la presentación de la misma, podrán solicitar una extensión de plazo para la apertura de oferta durante los primeros cinco (5) días calendario contados a partir del primero de abril de 2016. Dicha solicitud deberá estar debidamente sustentada y presentada por escrito en la Secretaría General de la Comisión.
7. Que en cumplimiento al Memorando 259-CP-CDPC-2016, numeral 1.8.2 de las bases de licitación y el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la CDPC concedió prórroga del plazo para la recepción y apertura de ofertas para la Licitación Privada Nacional Número CDPCLPRN-003-2016, por un periodo de 5 días hábiles, quedando establecida como fecha máxima para la recepción de ofertas el día miércoles 20 de abril a la 11 de la mañana, acto seguido a las 11:15 se procedería a la apertura de las mismas.
8. Que en el día y hora establecido en el numeral anterior se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Arquitecto Marlon Ignacio Urtecho Figueroa actuando en su condición personal; Arquitectura y Electricidad, por medio de Juan Ramón Guevara Masier; Rivera Ramos Arquitectos, por medio de Luis Manuel Rivera Ferrera; Construcciones, Inversiones y Desarrollo S.A. de C.V., por medio de Carlos Roberto Dubon Elvir. Lo anterior quedó establecido en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 20 de abril de 2016.
9. Que conforme a lo establecido en el numeral 4.1.1 de las bases de licitación, el día jueves 21 de abril del año en curso se convocó a las cuatro oferentes para que presentaran su proyecto ante las máximas autoridades de la Comisión y el



- b) La proporción de información adicional por parte de la Comisión a favor de las empresas participantes;
- c) La ampliación del término para la apertura de oferta por un periodo de cinco (5) días hábiles.
5. Que de las empresas invitadas al proceso de licitación, se recibieron solicitudes de prórroga por parte de las siguientes empresas: Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas S.A. de C.V.; Arquitectura y Electricidad; Ingeniería del Diseño y la Construcción S de R.L.; Arquitecto Marlon Ignacio Urtecho Figueroa.
6. Que conforme a lo establecido en el numeral 1.8.2 de las bases de licitación, el cual establece que en caso de que los oferentes consideren que el plazo otorgado para la presentación de oferta limita la presentación de la misma, podrán solicitar una extensión de plazo para la apertura de oferta durante los primeros cinco (5) días calendario contados a partir del primero de abril de 2016. Dicha solicitud deberá estar debidamente sustentada y presentada por escrito en la Secretaría General de la Comisión.
7. Que en cumplimiento al Memorando 259-CP-CDPC-2016, numeral 1.8.2 de las bases de licitación y el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la CDPC concedió prórroga del plazo para la recepción y apertura de ofertas para la Licitación Privada Nacional Número CDPCLPRN-003-2016, por un periodo de 5 días hábiles, quedando establecida como fecha máxima para la recepción de ofertas el día miércoles 20 de abril a la 11 de la mañana, acto seguido a las 11:15 se procedería a la apertura de las mismas.
8. Que en el día y hora establecido en el numeral anterior se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Arquitecto Marlon Ignacio Urtecho Figueroa actuando en su condición personal; Arquitectura y Electricidad, por medio de Juan Ramón Guevara Masier; Rivera Ramos Arquitectos, por medio de Luis Manuel Rivera Ferrera; Construcciones, Inversiones y Desarrollo S.A. de C.V., por medio de Carlos Roberto Dubon Elvir. Lo anterior quedó establecido en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 20 de abril de 2016.
9. Que conforme a lo establecido en el numeral 4.1.1 de las bases de licitación, el día jueves 21 de abril del año en curso se convocó a las cuatro oferentes para que presentaran su proyecto ante las máximas autoridades de la Comisión y el



personal involucrado en la licitación. La presentación de los proyectos se llevó a cabo de la siguiente manera: 10:30 a.m. Arquitecto Marlon Ignacio Urtecho Figueroa; 11:15 a.m. Construcciones, Inversiones y Desarrollo S.A. de C.V., 2:30 p.m. Arquitectura y Electricidad; 3:15 p.m. Rivera Ramos Arquitectos.

10. Que el Comité Evaluador nombrado al efecto, procedió a revisar las ofertas presentadas en la Licitación Privada Nacional Número CDPCLPRN-003-2016, para efectos de evaluar el cumplimiento de los requisitos esenciales, las condiciones económicas, legales y técnicas.

11. Que los participantes oferentes en el presente proceso de licitación presentaron sus ofertas según detalle a continuación:

1. **ARQUITECTO MARLON IGNACIO URTECHO FIGUEROA** presentó su oferta en original y copia, consta de 44 folios, actuando en su condición personal, Oferta Económica: L 1,669.685.78 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Lempiras con Setenta y Ocho Centavos), incluido el impuesto sobre ventas, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Fianza Seguros Crefisa por un monto de L 40,000.00 (Cuarenta Mil Lempiras Exactos) con vigencia del 20 de abril del 2016 al 20 de julio de 2016.

2. **ARQUITECTURA Y ELECTRICIDAD**, presentó su oferta en original y copia, sin folios, Representante: Juan Ramón Guevara Masier, Oferta Económica: L 1,091,544.19 (Un Millón Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con Diecinueve Centavos), incluido el impuesto sobre ventas, Garantía de Mantenimiento de Oferta Seguros Crefisa por un monto de L 22,000.00 (Veintidós Mil Lempiras Exactos) con vigencia del 20 de abril del 2016 al 20 de julio de 2016.-.

3. **RIVERA RAMOS ARQUITECTOS**, presentó su oferta en original y copia, consta de 61 folios, Representante: Luis Manuel Rivera Ferrera, Oferta Económica: L 1,620,465.25 (Un Millón Seiscientos Veinte Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Lempiras con veinticinco Centavos), incluido el impuesto sobre ventas, Garantía de Mantenimiento de Oferta Seguros Crefisa por un monto de L 40,000.00 (Cuarenta Mil Lempiras Exactos) con vigencia del 20 de abril del 2016 al 25 de julio de 2016.-.

4) **CONSTRUCCIONES, INVERSIONES Y DESARROLLO S.A DE C.V.** (**CIDSA S.A DE C.V.**), presentó su oferta en original y copia, 142 folios, Representante: Carlos Roberto Dubon Elvir, Oferta Económica: L 1,326,571.04 (Un Millón Trescientos Veintiséis Mil Quinientos Setenta y Un Lempiras con cuatro Centavos), incluido el impuesto sobre ventas, Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un monto de L 26,531.22 (Veintiséis Mil Quinientos Treinta y Un Lempiras con veintidós centavos) con vigencia de seis meses contados a partir del 11 de abril de 2016 y emitida por BAC Honduras mediante cheque No. 626711.

En referencia al análisis del requisito de la garantía de mantenimiento de oferta se procedió a evaluar la vigencia y el monto de las garantías presentadas por los oferentes, lo cual se resume en el cuadro siguiente:

Oferente	Vigencia: 90 días hábiles siendo la fecha mínima, el 24 de agosto, 2016		Monto: al menos el 2% del valor total ofertado.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Arquitecto Marlon Ignacio Urtecho Figueroa.		X	X	
Arquitectura y Electricidad. Rivera Ramos Arquitectos.		X	X	
Construcciones, Inversiones y Desarrollo S.A De C.V. (Cidsa S.A De C.V.).		X		X La cuantía de la garantía debe ser por valor de 26,531.42, el monto afianzado es por 26,531.22.

12. Que conforme a lo establecido en el artículo 131 literal c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y numeral 3.3 literal c) de las bases de licitación, son objeto de descalificación de las ofertas cuando se encuentre en las siguientes condiciones: Se podrán rechazar y/o descalificar las Ofertas presentadas por los oferentes, por las razones siguientes: a)...b)...c) Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior a lo exigido, o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles.

13. Que conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 172 de su Reglamento, se establece que una licitación es declarada fracasada en los casos siguientes: 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

14. Que según lo establecido en el artículo 99 de la LCE, el Art. 238 de su reglamento y el numeral 5.1 de los pliegos de licitación, referente a la garantía de mantenimiento de la oferta; su cuantía deberá ser igual o mayor al 2% del valor total ofertado, el plazo establecido para la vigencia, es de noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas que fue el 20 de abril de 2016.

15. Que para la contratación de "Servicios de Diseño y Acondicionamiento del local para la Oficina Principal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras, C.A.", proceso que se identifica bajo Licitación Privada Nacional No. CDPC-LPRN-003-2016, los cuatro oferentes que presentaron su oferta no se ajustaron a los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y en las bases de licitación, en lo relacionado al cumplimiento de la garantía de mantenimiento de oferta, siendo la consecuencia jurídica de dicha circunstancia, la declaratoria de la licitación fracasada por parte del órgano responsable de la contratación, tal como lo señalan los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 131 literal c), 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y numeral 3.3 literal c) de las bases de licitación antes citada.

1. CONSIDERACIONES

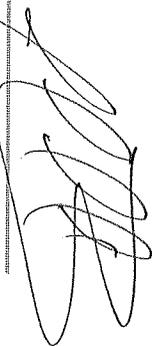
a) Que la Ley de Contratación del Estado, contiene una serie de reglas cuyo objetivo es el alcance de la contratación de obras públicas, suministro de bienes o servicios y de consultoría que se requieran para el cumplimiento de los fines de la administración pública, dentro de los parámetros que permiten

una selección enmarcada en los principios de publicidad, transparencia, libre competencia e igualdad, así como en el deber de selección objetiva.

- b) Que conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 172 de su Reglamento, se establece que una licitación es declarada fracasada en los casos siguientes: 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

2. RECOMENDACIONES

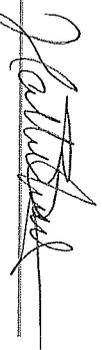
Como consecuencia de lo expuesto, y en consonancia con lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, 131 literal c), 172 de su Reglamento, numeral 3.3 literal c) de las bases de licitación, la Comisión Evaluadora, es del parecer, que la Licitación Privada Nacional Número CDPC-LPRN-003-2016, contentiva del procedimiento de contratación de los servicios de "Servicios de Diseño y Acondicionamiento del local para la Oficina Principal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras, C.A." sea declarada como licitación fracasada al tenor de lo que disponen los artículos antes citados y se inicie un nuevo proceso de licitación conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.



Arturo Ochoa



Ingris Fonseca



Hattie Bruhl